

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

9107 MADRID

Edicto

Dña. Josefina Elena Enrech Verde, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 12 de Madrid, anuncia

1. Que en el procedimiento concursal número 636/2011 referente al deudor Los Prunos, Sociedad Cooperativa Madrileña de Viviendas, con CIF: F 84349596 se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal (LC), junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

2. Dentro del plazo de diez días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el Boletín Oficial del Estado y en el Tablón de Anuncios del Juzgado los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este Juzgado de lo Mercantil.

3. Para hacerlo se necesita valerse de abogado y procurador

Madrid, 6 de marzo de 2012.- El/la Secretario Judicial.

ID: A120013934-1